ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/343/PRY

15 de julio de 2019

(19-4670)

Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias

Original: español

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO XVI DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

PARAGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 21 de mayo de 2019, se distribuye a petición de la delegación del Paraguay.

La República del Paraguay notifica que durante el período 2017-2019 no otorgó ni mantuvo en su territorio ninguna subvención tal y como las define el artículo 1.1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y en específico como las define el artículo 2 del Acuerdo.